

Unidad administrativa de Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025**

En la Sala de reuniones de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las nueve horas, cuarenta y seis minutos, del día **27 de junio de 2025**, se reúne la Junta de Gobierno Local, **bajo la Presidencia de la Alcaldesa - Presidenta doña Onalia Bueno García** y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y la Concejal Delegada que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, para la que habían sido convocados previamente.

Actúa **don David Chao Castro**, Secretario General Accidental, que da fe del acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
ONALIA BUENO GARCIA	Sí	JPM

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO	Sí	JPM
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Sí	JPM
TANIA DEL PINO ALONSO PEREZ	No	JPM
LUIS MIGUEL BECERRA ANDRE	Sí	JPM
CONSUELO DIAZ LEON	Sí	JPM
JOSE JAVIER ROMERO ALONSO	No	NC-FAC
JUAN MANUEL GABELLA GONZALEZ	No	NC-FAC
JULIAN ARTEMI ARTILES MORALEDA	No	PSOE
DOLORES MONDEJAR NAVARRO	No	PSOE

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
GONZALO MARTINEZ LAZARO	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
DAVID CHAO CASTRO	Sí

ORDEN DEL DÍA

Nº Orden Expresión del asunto

Punto 1º Expte. 9759/2025. Propuesta aprobar Pliego, expediente, etc.. para la contratación de la obra denominada ERRP Mogán casco, Veneguera, Barranquillo Andrés y Soria T.M. De Mogán, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

1. Expte. 9759/2025. Propuesta aprobar Pliego, expediente, etc.. para la contratación de la obra denominada ERRP Mogán casco, Veneguera, Barranquillo Andrés y Soria T.M. De Mogán, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

“Consuelo Diaz León, Concejala Delegada en materia de Patrimonio Cultural, Archivo, Contratación y Estadística, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023 de 19 de junio, y visto el expediente de contratación denominado **«ERRP MOGÁN CASCO, VENEGUERA, BARRANQUILLO ANDRÉS Y SORIA»**, **expte.: 9759/2025**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria,

>VISTO Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de fecha 25 de junio de 2025, por las que se resuelve, entre otras cuestiones, **aprobar el proyecto de la obra denominada «ERRP MOGÁN CASCO, VENEGUERA, BARRANQUILLO ANDRÉS Y SORIA - T. M. DE MOGÁN»**, con un el presupuesto base de licitación global asciende a la cantidad de 5.132.289,89 euros (Lote1: 3.814.552,43 euros; Lote 2: 1.317.737,46 euros), acordándose así mismo, declarar la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la ejecución de la obra e iniciar los trámites oportunos para la aprobación del gasto y contratación de la misma, y donde dispone, entre otras cuestiones, *“que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto”*, con los criterios de adjudicación que constan en el referido informe. Asimismo, establece que de acuerdo con lo recogido en el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, «siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes». En este caso, el contrato permite la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes. La prestación se divide en los lotes que se relaciona a continuación:

- Lote 1: Rehabilitación
- Lote 2: Reurbanización

>VISTO los informes emitidos por los Técnicos Municipales, en el que dispone, entre otras cuestiones, que el presupuesto base de licitación sin IGIC de las obras en los diferentes lotes es el siguiente:

Lote 1: Rehabilitación.-

- Presupuesto de Ejecución Material: 2.995.800,23 €
- Costes directos: 2.908.543,91 €
- Costes indirectos: 87.256,32 €
- Gastos Generales: 389.454,03 €
- Beneficio Industrial: 179.748,01 €
- **Presupuesto base de licitación: 3.565.002,27 €**

En el presente lote se ha considerado un tipo impositivo del 7%, que se cifra en 249.550,16 euros.

La cuantía total del **presupuesto base de licitación, IGIC incluido**, asciende a la cantidad de **3.814.552,43 euros**.

Lote 2: Reurbanización.-

- Presupuesto de ejecución material: 1.034.899,44 €
- Costes directos: 1.004.756,74 €
- Costes indirectos: 30.142,70 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	07/07/2025 07:08



2006754aa90904080ba07e92b070a34i

Unidad administrativa de Secretaría

- Gastos generales: 134.536,93 €
- Beneficio Industrial: 62.093,97 €
- **Presupuesto base de licitación: 1.231.530,34 €**

En el presente lote se ha considerado un tipo impositivo del 7%, que se cifra en 86.207,12 euros.

La cuantía total del **presupuesto base de licitación, IGIC incluido**, asciende a la cantidad de **1.317.737,46 euros**.

El presupuesto base de licitación global asciende a la cantidad de 5.132.289,89 euros.

El valor estimado del contrato, considerando como tal el importe total, sin incluir el IGIC, pagadero según las estimaciones y teniéndose en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales, vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material, gastos generales y el beneficio industrial, se cifra en 3.565.002,27 € para el Lote 1 y 1.231.530,34 € para el Lote 2, debiéndose tener en cuenta que el valor final del mismo se podrá ver incrementado en base a lo recogido en el artículo 160.- Variaciones sobre las unidades de obras ejecutadas, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el que se indica que podrán introducirse variaciones sin previa aprobación cuando consistan en la alteración en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por 100 del precio primitivo del contrato, Impuesto General Indirecto Canario excluido.

El valor estimado global de la licitación asciende a la cantidad de 4.796.532,61 euros.

El plazo máximo de ejecución de la obra completa será de DIEZ (10) MESES, empezándose a contar el plazo de ejecución de las obras desde el día siguiente al de la firma del acta.

>VISTO que con fecha 25 de junio de 2025 se levanta Acta de Replanteo previa como **FAVORABLE**.

>VISTO que el proyecto se enmarca dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Mogán: Montaña, Mar y Cielo financiado por **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y como parte del Componente 2, se ha incluido la línea de inversión 1, denominada **Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales (C02.I01)**. Esta inversión se articula en tres líneas de actuación, en una de las cuales se integra el proyecto que nos ocupa: Línea de actuación 1: Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

La actuación cuenta con financiación mediante los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación <<Next Generation EU>>, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia afecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa.

Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 2025- -151-61900 «URBANISMO; INV. REPOSICION OBRAS URB», del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Mogán año 2025, por importe de 4.259.622,08 euros, según documento de RC que consta en el expediente, de fecha 19 de junio de 2025, con N.º de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	07/07/2025 07:08



2006754aa90904080ba07e92b070a34i

referencia de documento: 2025.2.0009076.000, así como compromiso de gasto para ejercicios futuros por importe de 872.667,81 euros, partida presupuestaria 2026- -151-61900 «inver real inver repo infra bien destina al uso gral», según documento de RC que consta en el expediente, de fecha 19 de junio de 2025 y N.º de referencia de documento: 2026.2.0000093.000.

>**VISTO** que se ha redactado el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, estableciéndose los criterios de adjudicación recogidos en el Informe Técnico que consta en el expediente, de fecha 20 de junio de 2025, en el que se proponen dichos criterios, e informando que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante **procedimiento abierto**.

>**VISTO** el informe a efectos de justificar adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios de adjudicación que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, emitido por el Área de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2025.

>**VISTO** el informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2025.

>**VISTO** el informe-propuesta emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento, de fecha 25 de junio de 2025, que consta en el expediente, en los mismos términos que el presente.

>**VISTO** Informe favorable de la Intervención municipal de fecha 25 de junio de 2025.

>**CONSIDERANDO** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

Por todo ello PROPONGO, tras fiscalización, a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante **procedimiento abierto y tramitación ordinaria**, que ha de regir la adjudicación del contrato administrativo de ejecución de la obra denominada «**ERRP MOGÁN CASCO, VENEGUERA, BARRANQUILLO ANDRÉS Y SORIA - T. M. DE MOGÁN**», **expte.: 9759/2025**, estableciéndose los criterios de adjudicación detallados la propuesta emitida por Dña. Adela Falcón Soria, Técnico de Administración Especial (Arquitecta) de este Ayuntamiento de Mogán de fecha 20 de junio de 2025, dividido en dos lotes:

- Lote 1: Rehabilitación
- Lote 2: Reurbanización

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, con un presupuesto base de licitación global que asciende a la cantidad de 5.132.289,89 euros (Lote1: 3.814.552,43 euros; Lote 2: 1.317.737,46 euros); aprobar el gasto, financiándose con cargo a la partida presupuestaria 2025- -151-61900 «URBANISMO; INV. REPOSICION OBRAS URB», del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Mogán año 2025, por importe de 4.259.622,08 euros, según documento de RC que consta en el expediente, de fecha 19 de junio de 2025, con N.º de referencia de documento: 2025.2.0009076.000, así como compromiso de gasto para ejercicios futuros por importe de 872.667,81 euros, partida presupuestaria 2026- -151-61900 «inver real inver repo infra bien destina al uso gral», según documento de RC que consta en el expediente, de fecha 19 de junio de 2025 y N.º de referencia de documento: 2026.2.0000093.000.

La actuación cuenta con financiación mediante los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación <<Next Generation EU>>, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia afecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	07/07/2025 07:08



2006754aa9904080ba07e92b070a34i

Unidad administrativa de Secretaría

Y disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con arreglo a los Proyectos Técnicos y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación de la ejecución de la obra denominada «**ERRP MOGÁN CASCO, VENEGUERA, BARRANQUILLO ANDRÉS Y SORIA - T. M. DE MOGÁN**», expte.: **9759/2025**.

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyectos de las obras.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, **la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

QUINTO.- Notificar el acuerdo adoptado a Dña. María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento y a las Unidades Administrativas de Obras Públicas, Subvenciones y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas, cuarenta y seis minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, yo como Secretario General Accidental doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

Diligencia para hacer constar que el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha **27 de junio de 2025, en sesión extraordinaria**, ha sido aprobada por dicho órgano en la sesión celebrada el día **1 de julio de 2025**.

Y para que conste, firmo la presente en Mogán, a fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General Accidental,
Fdo.: David Chao Castro

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	07/07/2025 07:08



2006754aa90904080ba07e92b070a34i